

Dos reales.



SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS SEIS, Y OCHOCIEN-
TOS Y SIETE.

1207. Pablo de la Torre y Peña Secretario del Señor Obispo
de la Vega de Granada Rey, natural de esta Ciudad, hijo de
el mismo Rm^o Jerónimo de la Torre, natural que es de la
Villa de Nosa en el Arzobispado de Burgos, Secreta-
rio que fue del Señor de Temimina, y de su sucesor
Contranza de Peña y Zamorano y difunto, pariente
ante mí y diro: que a dicha Dn^a María Contranza mi señora
que Poder p^r la Feció en su contra con su marido Pedro Torre de
Alarcos Enr^o R^o en el año de setenta y novena y
trece, y recientando testim^o de la Clamula en q^d declara
el matrimonio q^d contrato con el dho Rm^o Jerónimo de la
Torre, y los hijos q^d tuvo durante q^d matrimonio concubina
y p^r de dho díp^r o^r sacramento acuerdos.

A. S. pido q^r q^d el p^r te Enr^o en cuya Archivo se hallan los Regis-
tros de dicho Pedro Torre de Alarcos, me dé testim^o
dicha Clamula en su contra q^d hebo expuesta
en publica forma, y demuestradme q^d haya fe,
en justa & b^r.

Pablo de la Torre



Deviéle con ciracion: Lima, y diez

2 de 1806

Velazquez

1208

Loreto q^d llamado p^r el Sr. Conde de Velazquez, y Marq-

CA-003

CAS II

OC 861

1

De Santº el oñ. de Santº Alcalde oñ. reno Cuidad
y su periódico por S.M. en el dia d' ayer.

Año M.D.

M. J. A. M. o. Aranha
Teniente del Gobernador

En el mismo dia de la fecha d' ayer
que antecede cite para lo que remain
ja en el al v. D. D. Manuel Agustín
de la Torre Regidor, y procurador ge
neral de la ciudad en sus personas
Joyfee.

Aranha